administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

INTERVENCIÓN

Aprobado por el Pleno de la Excma. Diputación Provincial, en sesión Ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2022, la modificación de la Base Cuadragésima de las que regulan el Presupuesto vigente, aplicación presupuestaria 79900.94200.762, denominada "Subvenciones nominativas. Área de Infraestructuras":

Donde dice:

Beneficiario	*Finalidad*	*Importe*
Ayuntamiento de Malagón	Adquisición próter y cámara de vigilancia. Eficiencia energética edificios públicos. Insonorización Pabellón. Actuaciones Plaza del Remedio.	100.000,00 €
Total		100.000,00 €

Dirá:

Beneficiario	*Finalidad*	*Importe*
Ayuntamiento de Malagón	Adquisición próter y cámara de vigilancia. Eficiencia energética edificios públicos. Actuaciones urbanísticas en el entorno de la Plaza del Ayuntamiento. Actuaciones Plaza del Remedio.	100.000,00 €
Total		100.000,00 €

Conforme a lo establecido en el artículo 171.1) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva de este expediente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de los dos meses siguientes a la publicación de este anuncio en le Boletín Oficial de la Provincia.

En Ciudad Real, a 27 de mayo de 2022.- El Presidente, José Manuel Caballero Serrano.

Anuncio número 1608

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: uSz2ywdV+qwkvRZtab5V
Firmado por Jefe de Sección del B.O.P. JUAN LUIS CUADROS CAMPO el 27/05/2022 19:59:12
El documento consta de 119 página/s. Página 5 de 119